

Perú: Tratado de Libre comercio, definiciones

RAÚL WIENER :: 13/10/2005

En el sistema capitalista clásico, los inversionistas sustentaban su hegemonía en que ellos son el sector que arriesga; pero los TLC están hechos para que cada vez tengan menores riesgos y las ganancias estén más aseguradas

Libre comercio: pieza doctrinaria clave del liberalismo económico respecto a las relaciones económicas entre naciones (Siglo XVIII). Postula la máxima libertad y apertura (cero aranceles y restricciones) para el ingreso de mercancías por las fronteras; lo que presupone el encuentro de países y empresas de diferente nivel de desarrollo y productividad, con clara ventaja para los más avanzados, y una tendencia a la división del trabajo entre los participantes de acuerdo al nivel tecnológico, la especialidad productiva y la disponibilidad de recursos entre las partes, que se asume como una forma de equilibrio entre los factores.

Tratado de libre comercio: un paquete de regulaciones para el comercio de bienes y servicios y la inversión, negociado y pactado bilateralmente por los gobiernos, que incluye accesos, reducción y eliminación de barreras de comercio a cambio de diversas ventajas en el otro mercado. No es la apertura general de los creyentes en la bondad del comercio sin intervenciones; ni el pragmático canje de un mercado chico por uno grande que dice el gobierno de Toledo. Es una sustitución de la ley de comercio del país chico por la del país grande. Y lo que se negocia es: qué cosas poder conservar de las normas originales.

Inversión: recursos de capital (dinero, financiamiento, activos, tecnología), puestos en movimiento para generar nueva actividad económica o ampliar las existentes, con la expectativa de lograr la mejor tasa de rentabilidad, y asumiendo los riesgos inevitables de no tener éxito.

TLC e Inversión: mecanismos de protección y reducción de riesgo, y de favorecimiento directo para el logro de mayores utilidades, otorgado a las inversiones de un país dentro de otro, en el marco de los TLC. Estos "derechos" se extienden a otros conceptos que normalmente no son considerados inversión: traspasos de propiedad, privatizaciones y concesiones, prospectos y proyectos no ejecutados, créditos otorgados, etc., que se valen del nuevo marco para protegerse y plantear demandas en caso de sentir afectados sus intereses.

Servicios públicos básicos: son prestaciones que se brindan a la población a través de redes y sistemas que llevan la pretensión de ser universales (para todos). El Estado es responsable de proveerlos y/o de asegurar que se logre el más amplio acceso a ellos, con calidad adecuada y continuidad en el servicio. Los servicios básicos son componentes de la vida diaria de las personas y la carencia de los mismos es un indicador serio de baja calidad de vida.

TLC y servicios: aplica el criterio que servicios son mercancías inmateriales sujetas a las

mismas normas de mercado que las materiales, y que deben ser ofertadas preferentemente por operadores privados, apreciándolas como nuevas oportunidades de negocio. Los TLC propugnan que los servicios básicos sean tratados como servicios en general, que significa como elementos simple de compra y venta que se intercambian con la menor regulación e intervención posible, operados de preferencia por agentes privados (sólo se acepta reservas explícitas de los Estados y éstas suponen un alto costo de negociación), con acceso a los que pueden pagar por el servicio, o en su defecto a los que son directamente subsidiados por el Estado para lograrlo.

Salud pública: la salud es el estado de bienestar físico e intelectual de las personas: ausencia de enfermedades, prevención de riesgos de salud, y cuidado del desarrollo personal en las distintas etapas de la vida. En salud pública se aprecian las políticas de Estado para mantener estándares elevados de salud de su población, atender a los enfermos y responder a las emergencias sanitarias. Esto incluye políticas hospitalarias, políticas de medicamentos, políticas de prevención, entre otras.

TLC y salud: discute los derechos de los grandes laboratorios, para defenderse del crecimiento de los mercados de genéricos, la multiplicación del conocimiento médico, la competencia de terceros países, ampliando plazos de patente, protección de moléculas, barreras de ingreso, etc. Significa que las empresas farmacéuticas líderes no se consideran remuneradas de acuerdo a sus expectativas en el actual mercado de medicinas y -por extensión-, en el de tratamientos terapéuticos, y apuntan a servirse del TLC, para imponer condiciones sobre países consumidores. La inversión del libre comercio.

ATPDEA: es la continuación del programa de canje de ventajas de mercado en los Estados Unidos por resultados en reducción de cultivos ilegales en países andinos, originalmente conocido como ATPA y desde 2002 como ATPDEA. Luego de dar varias vueltas, se convirtió en un sistema de ingreso de una lista de productos de Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia, sin pago de aranceles (ha llegado a cubrir un 70 u 80% de sus partidas exportables), al mercado de Estados Unidos, a cambio de metas anuales de disminución de sembríos y producción de la hoja de coca y de represión a los cultivadores. La Casa Blanca ha presentado esta política como un factor que habría estado contribuyendo a frenar la expansión de los insumos para la fabricación de cocaína. Los gobiernos andinos se preocupan normalmente en el último trimestre de cada año de llevar adelante acciones de represión en las zonas de cicales para lograr su ratificación en ATPDEA.

TLC y ATPDEA: los defensores del TLC dicen que en el 2006, el gobierno de Estados Unidos hará caducar ATPDEA, sin poner nada en su reemplazo. Por eso sería de vida o muerte firmar el TLC, para no echar abajo los avances ganados por el grupo de exportadores que se beneficia del acceso al mercado norteamericano. Dada la dureza negociadora de los representantes de EEUU, se ha tendido a interpretar que aunque sólo sea para mantener ATPDEA, se justifica todo lo que se conceda en mercado interno, agricultura, salud, cultura, etc. Es definitivamente una de las maneras de decir sí o sí al TLC. Cuando Toledo expresa que su última carta para la firma del acuerdo es la "negociación política" está indicando que a todo lo cedido en el plano comercial, de inversiones, subsidios agrarios, propiedad intelectual, control jurisdiccional, leyes internas y amparos constitucionales, etc., habría que agregarle además temas de interés de Estados

Unidos. Uno de ellos es por cierto el de drogas, el que canjábamos por APTDEA, que ahora sería la yapa del TLC. Damos la vuelta en redondo: nos dieron ATPDEA sin pedirlo, para profundizar la política yanqui anticocales. Ahora el gobierno de Toledo les asegura que esa política continuará junto con probables ventajas para operaciones militares estadounidenses desde el país (Plan Colombia), apoyo a la impunidad yanqui frente a la Corte Penal Internacional, descarga de juicios sobre empresas norteamericanas, votos en la ONU y cuánto más, al lado del paquete TLC, y todo para quedarnos con lo que ya tenemos y que no ha significado ningún empuje sustantivo a la mejora de la economía nacional.

Conclusiones:

1) El libre comercio, como doctrina, postulaba eliminar protecciones para permitirle a los sectores más poderosos del capital avanzar sobre el resto; los TLC establecen protecciones y ventajas para el gran capital, para que su victoria sea más completa.

2) En el sistema capitalista clásico, los inversionistas sustentaban su hegemonía económica y política en que ellos son el sector que arriesga, que puede ganar o perder en el intento; pero los TLC están hechos para que cada vez tengan menores riesgos y las ganancias estén más aseguradas. No es con el mecanismo del mercado que se consigue estos, sino con compromisos administrativos y negociaciones de un sector contra otro. Si ser inversionista es ser sujeto central del TLC, es fácil entender porque otros movimientos de dinero que no crean nada, también pretenden asimilarse al concepto y gozar del estatus privilegiado.

3) El arte del TLC es lograr diluir en el concepto de servicios a asuntos tan diferentes, como una oficina que ofrece pasear a su perro todas las tardes por el parque, con una empresa de distribución de agua potable. De esta manera se banaliza el concepto. El servicio vital se convierte en uno más, de donde viene una conclusión obvia: ¿por qué no privatizarlo? Si los servicios privados para perros funcionan tan bien, porqué no lo van a hacer los administradores de redes de agua, electricidad o telefonía.

4) La salud que le interesa a los TLC es la de las cuentas bancarias de los grandes laboratorios de Estados Unidos.

5) ATPDEA ha consolidado un importante lobby pro exportador con fuerte influencia en el Estado y que en función a sus intereses, es capaz de empujar a que se sacrifique a sectores del mercado interno e intereses generales de la población como en el caso del precio de las medicinas o la gestión de servicios públicos. Esto es producto de una tramposa interpretación de un programa de la política antidrogas EEUU como un regalo al país, por el cual ahora nos estarían pasando la cuenta.

10.10.05

https://www.lahaine.org/mundo.php/peru_tratado_de_libre_comercio_definicio